Plan curricular del Instituto Cervantes
Niveles de referencia para el español

Álvaro García Santa-Cecilia
Instituto Cervantes de Madrid

¿QUÉ SON LOS NIVELES DE REFERENCIA PARA EL ESPAÑOL DEL *PLAN CURRICULAR DEL INSTITUTO CERVANTES?*

En diciembre de 2006 el Instituto Cervantes publicó una actualización de su *Plan curricular*, que incluye la especificación de los Niveles de referencia para el español (NRE). Estos niveles son el desarrollo, en términos de objetivos y contenidos de enseñanza y aprendizaje, de los niveles comunes de referencia (A1-A2, B1-B2 y C1-C2) establecidos por el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (*MCER*, en lo sucesivo)[1] y que el Instituto ha incorporado como propios en la actualización de su currículo. Los materiales que constituyen los Niveles de referencia para el español se han llevado a cabo de acuerdo con las directrices del Departamento de Política Lingüística del Consejo de Europa, con objeto de garantizar la coherencia con las descripciones que se desarrollan para otras lenguas europeas. En términos generales, y de acuerdo con lo establecido por el Consejo, las descripciones de los niveles de referencia para cualquiera de las lenguas nacionales y regionales europeas, en relación con el *MCER,* derivan de las especificaciones de los objetivos de aprendizaje en distintos niveles recogidas en la serie de documentos del *nivel umbral (Threshold level series,* en su versión original en inglés)[2] y, aunque dan cuenta de estos documentos, se engarzan directamente en el *MCER*. El objetivo de las descripciones es especificar los niveles del *MCER* —que se han desarrollado con valor general, es decir, independientemente de cualquier lengua concreta— para una determinada lengua nacional o regional y en términos del material específico que es considerado necesario para el desarrollo de las competencias de los alumnos.

Los NRE no incluyen las especificaciones relacionadas con las orientaciones metodológicas y con los criterios de evaluación, que son también elementos constitutivos del *Plan curricular,* sino que se limitan a la descripción del material que es objeto de enseñanza y de aprendizaje. Los equipos docentes de los centros del Instituto Cervantes tomarán como base, para el desarrollo de sus programas de enseñanza del español, las especificaciones correspondientes a cada uno de los seis

---

1 Consejo de Europa (2001), *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación.* Secretaría General Técnica del MEC, Anaya e Instituto Cervantes, Madrid, 2002.

2 Esta serie se compone de tres libros, de J. A. van Ek, y J. L. M. Trim, publicados por Cambridge University Press: *Threshold 1990* —que es una actualización de la versión original del año 1975—, publicada en 1991; *Waystage 1990,* publicada en 1991; y *Vantage,* publicada en 2001.

niveles desarrollados en la serie de tres volúmenes de los NRE, que constituyen, en este sentido, un primer estadio de concreción curricular en todo lo relacionado con los objetivos generales y con los contenidos de enseñanza y de aprendizaje.

¿QUÉ APORTA ESTE PLAN CURRICULAR FRENTE AL ANTERIOR?

La actualización del *Plan curricular* de 2006, frente a la versión inicial del 94, supone, ante todo, la concreción de una serie de ideas y principios que se han visto avalados por la práctica profesional, así como una considerable ampliación de las descripciones que se facilitan en términos de especificaciones curriculares. Esta ampliación podríamos decir que es no solo *cuantitativa* sino también *cualitativa*. La actualización incluye solo el apartado de objetivos generales y contenidos (no incluye orientaciones metodológicas ni criterios de evaluación), esto es, solo lo relativo a las descripciones de los *estándares* o *niveles de referencia para el español* y, sin embargo, con respecto a la versión anterior, multiplica por diez la cantidad de material que pone a disposición del profesor. Presenta tres listas de objetivos generales, que se corresponden con el análisis que se hace de las dimensiones o perspectivas del alumno —como *agente social,* como *hablante intercultural* y como *aprendiente autónomo*— y una serie de inventarios de descripciones de material (con una distribución secuenciada de categorías, exponentes y ejemplos) en cada uno de los seis niveles establecidos de acuerdo con la propuesta de niveles del *Marco común europeo de referencia (MCER)*. En total, unas dos mil páginas de material con descripciones detalladas de los fenómenos relevantes en cada uno de los ámbitos que reciben tratamiento en los inventarios. A pesar de esta considerable ampliación, es importante puntualizar que hay una línea de continuidad entre los fundamentos y fines de ambas versiones. El enunciado de los fines generales de la versión del 94 respondía ya a una visión amplia de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua, que incluía la importancia de fomentar en el alumno el desarrollo de la competencia intercultural y la autonomía en el aprendizaje. Este planteamiento se mantiene en la versión de 2006. La diferencia básica es que en la versión del 94 las dimensiones de interculturalidad y de autonomía en el aprendizaje constituían una declaración de intenciones pedagógicas, con un desarrollo muy limitado en cuanto a especificaciones curriculares concretas. Sin embargo, en la versión de 2006, estas dimensiones adquieren ya carta de naturaleza al presentarse ampliamente desarrolladas en las listas de objetivos generales y de contenidos, con tres inventarios que tratan la *materia cultural* desde la triple perspectiva de cultura, sociocultura e intercultura y un inventario centrado en los procedimientos de aprendizaje. A todo esto se añade en la versión de 2006 un tratamiento mucho más amplio y detallado de la lengua en los aspectos gramaticales, de pronunciación, pragmático-discursivos y nocionales.

¿A QUÉ OBJETIVOS INSTITUCIONALES RESPONDE LA ACTUALIZACIÓN DEL «PLAN CURRICULAR»?

Una novedad significativa de esta actualización es que se ha desarrollado pensando en la utilidad práctica que podría tener para los profesionales de ELE y no solo para los centros del Instituto Cervantes. Con esta obra el Instituto satisface una aspiración que se remonta a finales de los años 90: actualizar un instrumento clave de la planificación de la enseñanza del español en su red de centros como es el *Plan curricular* con el propósito de ofrecer a los equipos docentes un instrumento sólido —en su fundamentación teórica— y flexible —en sus posibilidades de aplicación pedagógica— que les permita consolidar la calidad de la enseñanza y mantener una línea de vanguardia y de prestigio en todo lo relacionado con el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación del español. Pero, al mismo tiempo, la posibilidad de que esta obra, en la medida en que resulte útil y eficaz a los profesionales relacionados con el español en todo el mundo, llegue a situarse como referencia en el campo del español como lengua extranjera, satisface también otra de las grandes aspiraciones del Instituto como organismo público al que se le ha conferido la importante tarea de contribuir a que el español ocupe un puesto de primer orden entre las lenguas de mayor proyección internacional. El Instituto Cervantes ha entendido en todo momento que su función primordial de promover la enseñanza y el uso del español requería un esfuerzo de mejora en los instrumentos que hacen posible llevar a cabo una planificación eficaz de la enseñanza del español, con unas bases curriculares y unos programas que respondan a objetivos claros, realistas y útiles para los alumnos, teniendo en cuenta siempre las características particulares de cada entorno de enseñanza y aprendizaje, las diferentes tradiciones educativas y las necesidades y expectativas de los propios alumnos.

¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS MÁS DESTACABLES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL «PLAN CURRICULAR»?

Los aspectos más destacables de la actualización del *Plan curricular,* y que suponen una considerable mejora y ampliación de las especificaciones de la versión anterior del documento, son los siguientes:

— Nueva estructura del currículo, que pasa de cuatro a seis niveles, en consonancia con la propuesta del *MCER* del Consejo de Europa. A partir de esta estructura básica, los centros del Instituto establecerán los itinerarios curriculares a partir del análisis de las necesidades de los alumnos y las condiciones particulares de cada situación de enseñanza y aprendizaje.
— Redefinición de los objetivos generales y específicos del currículo, a partir de una visión ampliada de las necesidades de los alumnos en tres grandes dimensiones: el alumno como *agente social,* como *hablante intercultural* y como *aprendiente autónomo*.

— Desarrollo más extenso y matizado de la definición de los contenidos gramaticales, a partir de un análisis de la lengua como sistema —en sus aspectos fonético-fonológicos, morfosintácticos y ortográficos— que considera la dimensión de uso desde una perspectiva pedagógica.
— Definición de los contenidos de carácter léxico-semántico desde una perspectiva de análisis de carácter nocional, con el desarrollo de dos inventarios de vocabulario en términos de nociones generales y específicas.
— Desarrollo de contenidos en una dimensión supraoracional, de carácter pragmático-discursivo: funciones lingüísticas, aspectos pragmáticos y géneros discursivos.
— Tratamiento amplio y matizado de los aspectos culturales, socioculturales e interculturales: conocimientos generales sobre la sociedad y los productos culturales de España y de los países hispanos, aspectos relativos a las condiciones de vida, las relaciones interpersonales o la identidad colectiva, y destrezas y habilidades para establecer relaciones entre la cultura propia y la de las sociedades del mundo hispánico.
— Tratamiento sistemático de los aspectos relevantes en la dimensión del aprendizaje de la lengua, con especificación, en términos de contenidos, de los procedimientos de aprendizaje.
— Redefinición de las orientaciones metodológicas y de los criterios de evaluación, en consonancia con el nuevo análisis de la lengua recogido en las especificaciones de objetivos y contenidos.

Los NRE constituyen, en definitiva, una parte importante de la versión actualizada del *Plan curricular* que puede resultar de gran utilidad para los profesionales de ELE, ya que no existía hasta la fecha un desarrollo tan amplio y matizado del material lingüístico para el español en relación con los niveles comunes de referencia del *MCER*.

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LOS NRE?

Los NRE se organizan con arreglo a un esquema conceptual que puede enfocarse desde dos grandes perspectivas. La primera es la del alumno como *sujeto* de aprendizaje, en la que se distinguen las tres dimensiones a las que ya me he referido antes: el alumno como *agente social,* como *hablante intercultural* y como *aprendiente autónomo*. En esta perspectiva se definen los objetivos generales de los NRE. Se trata de un planteamiento que se sitúa en lo que se ha denominado *paradigma humanista* de la educación, que coloca al alumno en el centro de las decisiones que han de tomarse en el currículo y que sigue vigente desde los años 80, en consonancia con los planteamientos que, ya desde que se acuñó el concepto de *autonomía,* reflejaban el interés por que el alumno se fuera haciendo cada vez más responsable de su propio proceso de aprendizaje. La

segunda perspectiva, centrada en la lengua como *objeto* del aprendizaje, parte del análisis de la lengua como comunicación, que se abre paso ya desde los 70 con la irrupción del *comunicativismo* en la enseñanza de lenguas. Los documentos de la *T-level series* incorporaban ya la idea del alumno como *agente social,* que ha de ser capaz de desenvolverse en situaciones de comunicación, pero no desarrollaban apenas las facetas del alumno en la dimensión cultural y en la del propio aprendizaje. Los NRE, al enfocar las tres dimensiones del alumno como un todo coherente, presentan no solo el material que corresponde a la faceta del alumno como un agente de comunicación, sino también el correspondiente a las facetas de *hablante intercultural* y *aprendiente autónomo,* lo que se concreta en una serie de componentes —gramatical, pragmático-discursivo, nocional, cultural y de aprendizaje—, a cada uno de los cuales corresponden distintos inventarios de descripciones tanto del material lingüístico como del material que, sin ser propiamente lingüístico, esta relacionado en sentido amplio con la lengua. También esta *perspectiva ampliada* de la lengua como comunicación se incardina en una línea de estudios sobre los componentes de la competencia verbal que, desde hace más de cincuenta años, han mantenido lingüistas de primer orden y que permite extraer conclusiones significativas en cuanto a los constituyentes de la competencia comunicativa.

Como se indica en la Introducción general de la obra, la presentación del contenido de cada uno de los tres volúmenes de los NRE responde a un mismo esquema: en primer lugar se presenta la relación de los objetivos generales de los niveles que se tratan en cada una de las tres dimensiones del alumno y, a continuación, los inventarios —doce en total— que recogen las descripciones del material necesario para realizar las actividades comunicativas que se especifican en las escalas de descriptores de los niveles comunes de referencia del *MCER*. Como ya he indicado, las descripciones de los inventarios incluyen tanto el material lingüístico como el material no lingüístico —el de carácter cultural y el relacionado con el aprendizaje— que se ha considerado pertinente para ofrecer un tratamiento amplio de la lengua desde la perspectiva de la comunicación. Este material no lingüístico tiene que ver con las denominadas *competencias generales,* que el *MCER* identifica y define como una de las categorías descriptivas de la lengua, pero que no presenta en sus escalas de descriptores por niveles. En este sentido, los NRE se hacen eco de la petición del *MCER* de que se desarrolle, para cada lengua nacional y regional europea, el material lingüístico necesario en relación con los descriptores que caracterizan las *competencias comunicativas* de los alumnos en los diferentes niveles, así como las especificaciones que correspondan a las *competencias generales*.

Los NRE responden, así, a un esquema basado en cinco componentes: el gramatical, el pragmático-discursivo, el nocional, el cultural y el de aprendizaje. Se añade, por tanto, con respecto a las dimensiones identificadas en los modelos anteriores, el componente de aprendizaje, que está en las competencias generales del *MCER* y que constituye uno de los ejes del modelo desde la perspectiva del

currículo centrado en el alumno. El esquema de presentación de los componentes e inventarios en su conjunto es el siguiente:

— Componente gramatical

  Inventarios:

  - Gramática
  - Pronunciación y prosodia
  - Ortografía

— Componente pragmático-discursivo

  Inventarios:

  - Funciones
  - Tácticas y estrategias pragmáticas
  - Géneros discursivos y productos textuales

— Componente nocional

  Inventarios:

  - Nociones generales
  - Nociones específicas

— Componente cultural

  Inventarios:

  - Referentes culturales
  - Saberes y comportamientos socioculturales
  - Habilidades y actitudes interculturales

— Componente de aprendizaje

  Inventario:

  - Procedimientos de aprendizaje

En las introducciones que preceden a cada uno de los inventarios se dan indicaciones específicas sobre el enfoque adoptado en cada caso.

¿CÓMO ARTICULA LAS CATEGORÍAS DESCRIPTIVAS DEL *MCER?*

En cuanto a la articulación de las categorías, el *MCER* considera que las tres categorías específicas que constituyen la base adecuada para la elaboración de escalas de capacidad lingüística son las *actividades de lengua,* las *competencias* y las *estrategias*. De hecho, las escalas de descriptores ilustrativos del *MCER* desa-

rrollan solo estas categorías. En la medida en que los NRE presentan el tratamiento del material relacionado con las escalas del *MCER,* las categorías directamente implicadas son las tres que acabo de citar. Otras categorías, como el *contexto de uso,* los *procesos* o las *tareas,* serán pertinentes en relación con otros componentes curriculares, como sería el caso de las tareas respecto a las orientaciones metodológicas; o en relación con la concreción curricular, como sería el caso del *contexto de uso* —con los ámbitos público, social, educativo y laboral— a la hora de especificar, por ejemplo, objetivos de un curso concreto en una determinada situación de enseñanza/aprendizaje.

¿QUÉ APLICACIONES TIENE EL DOCUMENTO?

Los inventarios de objetivos generales y contenidos de enseñanza que se incluyen en los tres volúmenes de esta obra constituyen, ante todo, un material de especial interés para el profesor de español. Suministran el material necesario para preparar los contenidos de los programas en distintas situaciones de enseñanza y aprendizaje, en correspondencia con los niveles de progresión avalados por el Consejo de Europa y con las descripciones de las actividades comunicativas que los alumnos serán capaces de llevar a cabo en cada uno de los niveles descritos. La descripción de la lengua, en la perspectiva ampliada de la comunicación a la que responden los NRE, ofrece un tratamiento sistemático de los distintos aspectos que requieren tratamiento en los programas de enseñanza y que permiten dar una respuesta amplia y matizada a las necesidades comunicativas, culturales y de aprendizaje de los alumnos. Pero las posibles aplicaciones prácticas de este material son muy diversas. Para los responsables de la planificación educativa o del diseño curricular en el ámbito de ELE los NRE pueden servir, ante todo, como base para elaborar currículos y programas de enseñanza en cualquier modalidad (presencial, semipresencial y a distancia). También es un material útil para preparar exámenes, certificados y diplomas de competencia lingüística en ELE. O para el desarrollo del trabajo editorial (elaboración de materiales didácticos, criterios para la progresión en los niveles de aprendizaje de la lengua, etc.). También puede ser utilizado de forma autónoma por las personas que deseen hacerse una idea sobre el nivel de competencia lingüística que han alcanzado. Puede ser también un material básico para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada al aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de español. El material de los inventarios es también particularmente útil para el profesor que deba preparar pruebas de diagnóstico de necesidades de los alumnos, en la medida en que facilita los contenidos correspondientes a cada nivel. Proporciona, también, una base adecuada para definir los objetivos de la enseñanza con distintos fines (desarrollo curricular, material promocional, etc.) y como herramienta de trabajo para los alumnos que sigan un enfoque basado en la definición de sus propias metas en el proceso de aprendizaje.